

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44291 TUI

D./D^a. Cristina Íscar Cifuentes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tui,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º CNA 346/2020 y NIG n.º 36055 41 1 2020 0001052 se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2020 auto de declaración de concurso del deudor NOELIA HERNÁNDEZ DE DIEGO, con DNI 51461747Y, con domicilio en A Guarda, Pontevedra.

2º.- Se ha acordado mantener las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio del deudor quedando sometido en el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores Concursales, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a JORGE EIROA CASAS, con domicilio postal Av. Camelias, n.º120, 1.º de Vigo, teléfono 986 235 344 y 986 230 438 y dirección electrónica jeiroacasas@avogacia.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tui, 19 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Íscar Cifuentes.

ID: A200059073-1